



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAYO 1989

Expte. N° 363/89

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, del 5 de Abril pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que se ha dispuesto conmemorar el 70° aniversario de la Fundación de la citada Facultad, solicitando por tal motivo el auspicio de la Universidad;

Que dicho acontecimiento se debe al prestigio alcanzado por la mencionada Facultad que trasciende el ámbito nacional, destacándose sus egresados en niveles de importancia en América Latina y otros países del mundo;

Que el beneficio aportado por la incorporación de sus profesionales en diversos sectores, tanto oficiales como privados, ha determinado el permanente reconocimiento a esa unidad académica, en razón de haber brindado constantemente apoyo a la comunidad;

POR ELLO:

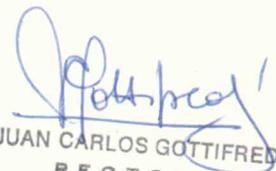
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 70 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA de la Universidad Nacional del Litoral que se conmemora el 17 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X


Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 275 - 89